

EDITORIAL / EDITORIAL

30 años del Instituto Nacional de Salud

30 years of the Instituto Nacional de Salud

María Teresa Barán Wasilchuk¹ 

1Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay.

Correspondencia a: secretaria.general@mspbs.gov.py

Editor responsable: Cristina Raquel Caballero García  Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Instituto Nacional de Salud, Asunción, Paraguay.

Como referenciar: Barán Wasilchuk MT. 30 años del Instituto Nacional de Salud. Rev. Salud pública Parag. 2024;14(2):6-7.

Recibido: 30/07/2024. **Aceptado:** 19/08/2024.

Con motivo del 30º Aniversario del Instituto Nacional de Salud (INS), una institución que ha sido fundamental en el avance de la Salud Pública en Paraguay; permítame compartir una reflexión sobre su trayectoria y logros.

Creación y Visión

Fundado en 1994 (1), el INS nació con una visión clara: formar profesionales altamente capacitados y promover la investigación e innovación en salud. Durante tres décadas, se ha mantenido fiel a su misión de servir a la sociedad paraguaya con excelencia y compromiso (2, 3).

Formación de Excelencia

A lo largo de estos 30 años, el INS ha capacitado a miles de profesionales que contribuyen diariamente a mejorar la calidad de vida de nuestra población en el marco de la formación continua.

Durante la pandemia del COVID-19, el INS desempeñó un papel crucial en la respuesta nacional. Encargado del diseño, planificación y ejecución de capacitaciones, el INS formó a 500 médicos y 1.500 licenciados en enfermería en el manejo de pacientes críticos, utilizando simuladores avanzados en terapia de sala. Además, capacitaron a cerca de 10.000 profesionales y personal de apoyo en bioseguridad, fortaleciendo así la capacidad del sistema de salud para enfrentar la crisis sanitaria con eficacia y seguridad.

Este esfuerzo fue fundamental para garantizar una respuesta coordinada y eficiente ante la emergencia sanitaria. La labor del INS no solo mejoró la preparación del personal de salud, sino que también subrayó su compromiso con la protección de la salud pública en un momento de extrema necesidad, consolidándose como un pilar esencial en la lucha contra la pandemia. (4).

El INS, también ha sido pionero en la enseñanza de la Maestría en Salud Pública, un programa que ha formado verdaderos líderes en el campo (5). Los egresados se destacan tanto a nivel nacional como internacional, llevando consigo los valores y conocimientos adquiridos la institución.

Impulsando la Investigación

El Instituto Nacional de Salud, fiel a su Visión, coloca la investigación como un eje central de su labor, orientando

sus esfuerzos hacia la solución de los problemas de salud más urgentes del país y la región. Basado en la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación en Salud, el INS desarrolla investigaciones que generan conocimientos científicos e innovaciones esenciales, especialmente en el ámbito de la Salud Pública. A través de alianzas estratégicas e interdisciplinarias, el Instituto contribuye de manera significativa a mejorar la calidad de vida de los paraguayos, fortaleciendo la respuesta a los desafíos sanitarios actuales y futuros. (6).

Revista Científica

Conscientes de la importancia de la difusión y divulgación del conocimiento científico en el ámbito de la salud, el INS es la institución editora de la *Revista de Salud Pública del Paraguay*. Esta publicación, que inició su trayectoria en 2011 con su versión impresa y se expandió al formato electrónico en 2012, se ha convertido en un pilar fundamental para la comunicación científica en nuestro país y la región. Se encuentra indexada en varias plataformas y está en proceso de fortalecimiento para ser incluida en otras de mayor alcance, estas acciones estratégicas buscan no solo garantizar una mayor visibilidad de la producción científica paraguaya, sino también asegurar su accesibilidad a una audiencia más amplia, tanto a nivel nacional como internacional lo que contribuirá al avance del conocimiento en salud, al mejoramiento de las políticas y prácticas sanitarias en nuestro país y más allá de nuestras fronteras.

CONAREM: Un Hito en la Formación Médica

En 2004, el Instituto Nacional de Salud marcó un hito en la formación médica con la creación de la Comisión Nacional de Residencias Médicas (CONAREM)(7). Esta comisión ha sido fundamental en la regulación y mejora de la calidad de las residencias médicas, asegurando una formación de excelencia para los futuros médicos del país. Gracias a su gestión, se ha logrado un aumento anual del 5% en las plazas disponibles, consolidando un estándar de alta calidad en la educación médica.

El impacto de CONAREM se refleja en la mejora significativa de la atención médica y en el desarrollo profesional de los médicos residentes. Hoy, la comisión continúa avanzando al implementar nuevas tecnologías y enfoques innovadores, garantizando que nuestro

sistema de salud esté preparado para responder eficazmente a las necesidades crecientes de la población. Esta labor no solo fortalece la formación médica, sino que también contribuye al bienestar general de la sociedad.

Mirando hacia el Futuro

Al conmemorar 30 años de trayectoria, el INS se proyecta hacia el futuro con un firme compromiso de construir un Paraguay más saludable. Como institución académica que integra la formación, la investigación y la regulación de las residencias médicas, se dedica a garantizar que cada paraguayo reciba atención médica de alta calidad y con calidez humana. Esta visión se enfoca en fortalecer una cobertura de salud asistida por profesionales capacitados, comprometidos con brindar un cuidado que responda a las necesidades de la población, asegurando un sistema de salud robusto y accesible para todos.

Conflicto de interés: El autor declara la no existencia de conflictos de intereses.

Financiamiento: Ninguno.

Declaración: Las opiniones expresadas en este manuscrito son responsabilidad del autor y no reflejan necesariamente los criterios ni la política de la RSPP y/o del INS.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). Resolución S.G. N° 41/1994 "Por la cual se crea el Instituto Nacional de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social". Asunción, Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; 1994.
2. Poder Legislativo. Ley N° 2385/2004 "Que reconoce al Instituto Nacional de Salud (INS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como instituto superior de formación de recursos humanos e investigación del área de la salud". Asunción, Paraguay: Poder Legislativo; 2004.
3. Poder Legislativo. Ley N° 6611/2020 "Que modifica el Artículo 2° de la Ley N° 2385/2004 'Que reconoce al Instituto Nacional de Salud (INS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como instituto superior de formación de recursos humanos e investigación del área de la salud'". Asunción, Paraguay: Poder Legislativo; 2020.
4. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). Resolución S.G. N° 109/2020 "Por la cual se crea el Programa Nacional de Capacitaciones COVID-19, cuya capacitación y cumplimiento será de carácter obligatorio, para todo el personal de salud que forma parte de los prestadores de servicios en el Sistema Nacional de Salud, ya sean públicos o privados y de la seguridad social". Asunción, Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; 2020.
5. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). Resolución S.G. N° 687/2009 "Por la se autoriza la realización del curso de Maestría en Salud Pública, organizado y dictado por el Instituto Nacional de Salud, correspondiente al periodo lectivo 2009-2010; y se lo declara de interés institucional". Asunción, Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; 2009.
6. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). Resolución S.G. N° 173/2024 "Por la cual se aprueba la actualización de la Agenda de Prioridades de Investigación e Innovación para la Salud 2023-2030, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social". Asunción, Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; 2024.
7. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). Resolución S.G. N° 1104/2004 "Crea la Comisión Nacional de Residencias Médicas-CONAREM". Asunción, Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; 2004.